

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO.

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes	pesetas 1'25
Fuera, trimestre	" 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre	" 8
PAGO ADELANTADO	
Número suelto, 5 céntimos	

AÑO IV. ♦ REUS ♦ Núm. 733

Domingo 2 de Mayo de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.-Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

AGRICULTORES

Remedio eficaz contra la filoxera. Carburo Calcio (gas acetileno) marca "ROIG", único con el cual se han hecho pruebas de excelente resultado. Para precios y demás detalles,

M. ROIG Y FERRER
CASTAÑOS, 2.-BARCELONA.

SE RETRATA

todos los días festivos y los laborales a petición.

Nuevas fotografías en colores.

Opera todos los domingos.

PASEO MATA, 12

Días de despacho todos los festivos.

Traslado

La muy antigua y acreditada Papelería y Fábrica de cajas de cartón, de la Sucesora de Juan Ferré y Vergés, que se hallaba situada en la calle de Sta. Ana número 6, se ha trasladado a la Plaza de la Constitución número 13.

L' ADVOCAT

Ramon Vidella Balart, ha trasladat son despaig al pis primer de la casa número 68 del Arrabal de Santa Ana d' aquesta ciutat.

A LOS REPUBLICANOS AUTONOMISTAS

La Junta de este Centro os invita a la reunión general extraordinaria que tendrá lugar hoy a las 9 de la noche en el local del mismo, Cárcel 7, para tratar de asuntos de gran interés para el partido y de cuestiones electorales.

Se os encarece sobremanera la puntual asistencia.

Por el «Centro Republicano Democrático Autonomista»

LA JUNTA.

Reus 2 de Mayo de 1897.

Tijera y Pluma

Se queja el «Boletín Eclesiástico» de la diócesis de Valencia, de que los curas estén sujetos al pago de la contribución de consumos.

Yo uno mi queja a la del periódico eclesiástico, porque es de justicia que los pobres curas que tanto trabajan y tanto producen,

hayan de pagar impuesto tan odioso lo mismo que el vulgo de los mortales.

Que lo pague el obrero, bien está, ¿pero el cura?

¡Habrás visto mayor injusticia!

Leo que los Padres Procuradores de las órdenes religiosas de Filipinas en la Corte, han visitado anteayer al señor Cánovas, regalándole un ejemplar de la obra «Estudio de los asuntos de Filipinas», escrita por el Padre Eduardo Navarro.

Ya tiene Cánovas donde estudiar lo que en Filipinas convenga hacer, pero con tales textos y tal estudiante, hay que augurar una mala enseñanza.

«La Correspondencia de España» ha hecho un descubrimiento portentoso.

Ya no hay que abrigar temor por una nueva guerra civil carlista.

¿Qué porqué?

Porque el Papa León XIII ha regalado a la Regente un Rosario que es una joya, y ese Rosario joya, crea nuevos e indestructibles vínculos entre la Santa Sede y el trono, y constituye un así como amuleto prodigioso contra la epidemia salvaje del carlismo.

Fiémonos de optimismos y de amuletos y no reventemos a las víboras del carlismo. Ya nos pagarán luego ellos nuestra estúpida confianza, en asesinatos, violaciones, incendios, robos, exterminios y carnicería.

Silvela hablando de la disolución del régimen porque atravesamos, ha dicho con unción de creyente y acento profético:

«No todos los organismos constitucionales están igualmente quebrantados: queda un alto poder moderador que en más de una ocasión difícil ha sabido interpretar con admirable acierto y éxito notorio el pensamiento nacional y las aspiraciones de la opinión pública; él sabrá hacer también para que el sentimiento moral y los prestigios a él unidos no acaben de naufragar en nuestra política, agravando más los riesgos que sus deficiencias producen.»

Alto va el señor Silvela a poner la esperanza, y yo no comento sus palabras, por que sabido es aquello de cuanto más alto se está, mayor es el batacazo.

Hablando de la Asamblea de los catalanistas celebrada en Gerona, ha escrito «El Eco del Pueblo»:

«Más entre estos catalanistas los hay que incurren en el error de figurarse que una región puede gobernarse por sí misma, con una monarquía absoluta o constitucional, y a esos catalanistas nos referimos

precisamente. Pues no puede estar garantida la libertad de un pueblo con un gobierno que radica en la personalidad del rey, el cual teniendo la suprema facultad legislativa, tiene también el poder absoluto de la arbitrariedad.»

Muy bien dicho en cuanto se refiere a algunos catalanistas que no tienen más que el deseo instintivo, la intuición de la libertad, y protestan de las arbitrariedades del poder central, sin llegar ni en idea ni en acto, a las últimas lógicas consecuencias de la protesta.

Hablando del nuevo empréstito que se dice tiene en proyecto el Gobierno, escribe «El Monitor del Comercio»:

«Negocio en puerta?»

Pronto le dió al colega el olor.

Los republicanos nacionales de Barcelona han acordado acudir a la próxima lucha electoral presentando candidatura plena.

Han acordado también, «protestar de nulidad las próximas elecciones por los múltiples motivos de nulidad que las vician.»

Me reservo el comentario por unos días, porque LA AUTONOMÍA ha prometido no hablar de elecciones por cuenta propia hasta que termine la lucha.

Pero el comentario no se me quedará en el cuerpo.

Noticia sensacional:

«En el partido del señor Silvela han ingresado varios republicanos de Madrid avencidados en el distrito de Palacio».

Buen provecho; pero me parece que esos impacientes han errado el golpe.

No hay monarquía para dar tiempo a que le toque el turno a un ministerio Silvela, no obstante las endechas que al alto poder dirige el hombre del sentido jurídico.

CEELE.

El proceso anarquista

Se ha hecho pública la sentencia dictada por el Supremo Consejo de Guerra y Marina contra los procesados con motivo del atentado dinamitero de la calle de Cambios Nuevos.

En ella se condena a la pena de muerte a los procesados Ascheri, Molas, Nogués, Alsina y Más ó sea a los que se supone han sido martirizados. De Molas se ha dicho si estaba loco.

Se condena también a penas variantes entre 8 y 20 años de presidio a otros veinte procesados, absolviéndose a los 63 restantes de los cuales los que sean considerados como anarquistas serán extrañados a la colonia española de Rio de Oro, en el desierto y frente a Canarias.

Es seguro que los sentenciados a muerte serán fusilados el martes próximo.

El Consejo de ministros ha acordado no haber lugar para la aplicación del indulto.

Entre los absueltos figura el abogado Pedro Corominas.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

DECADENTES

Los pueblos de las afueras de Barcelona ya están agregados a la capital por obra y gracia de los hombres de la restauración, sin que se haya tenido en cuenta para nada a los habitantes de las poblaciones agregadas.

Reconocemos paladinamente, que sus respectivas administraciones municipales dejaban mucho que desear, pero esto no es razón bastante para que se tomase una medida tan radical ni indica que ello obligas y constituyese por sí sola causa bastante para que desapareciesen los respectivos municipios, so pena de querer admitir como buena doctrina el que por que a uno determinada medicina le produjese daño en lugar de bien, hubiese de renunciar para siempre a tomar medicamento alguno. Cuando la inmoralidad se apodera y es la norma de una corporación, medios eficaces y sobrados facilitan las leyes para purificarlas sin que haya necesidad de que desaparezca el cuerpo corrompido. Destruyase la causa que motiva el mal, no el cuerpo que lo sufra.

Partidarios acérrimos de la autonomía de los municipios, creemos que estudiando y analizando se hubiera encontrado la gangrena que corrompía a los cuerpos municipales en otras esferas que en si propios, ya que el caciquismo es el mal mayor que hoy pesa sobre la España restaurada. Más ¡el mal ya está hecho, si un mal es la agregación realizada; más apenas a los partidarios de la libertad y de la autonomía que de una manera tan autoritaria y tan absoluta se disponga de los pueblos y en consecuencia de sus habitantes, sin que ni siquiera se cubran las formas por el buen parecer cuando menos. Entendemos como lógico y razonable que cuando un gobierno considerara que una ó varias poblaciones deben ser agregadas, porque la necesidad natural así imperiosamente lo exija, es de razón y de justicia se consulte a sus pobladores por medio de un plebiscito y que se obre en consecuencia con el resultado del mismo. No debía costar tanto consultar respecto al particular que nos ocupa, a las poblaciones de Gracia, San Gervasio, San Andrés, (San Martín de Provensals, Sans y Las Cortes y hasta a la propia Barcelona, ya por medio de una amplia información pública y después por sufragio universal leal y escrupulosamente ejercido. Recordamos que ya una vez se agregó Sans a Barcelona y tuvo que disgregarse. Nadie puede asegurar que el caso no se repita: y entonces si llega venga la tela de Penélope, tejer y destejer de continuo y el trastorno que estas disposiciones originan, con permanencia.

¿Se ha estudiado bien si la agregación dará buenos ó fatales resultados? Difícil es contestar de una manera acertada, pero los hombres que hoy gobiernan nada reparan ni nada repentan; hacen su voluntad y al prójimo contra una esquina. Qué las municipalidades ó sea su administración eran detestables, corregirlas, que no Barcelona ó sea su administración municipal está lim-

pia de pecado, ni las paredes de su Casa Consistorial son transparentes; también tiene su municipio sus defectos y no pequeños por cierto.

Recordamos en estos instantes que en «El Criterio Comercial» de Barcelona, tuvimos que hacernos eco de un gazapo mayúsculo, y ahí va lo sucedido para muestra. En la sesión que aquel Ayuntamiento celebró en 25 Agosto de 1892 la Comisión de Hacienda presentó un dictamen pidiendo se reclamara de la Delegación de Hacienda la cantidad de ¡¡¡130.500!!! pesetas que por conceptos de consumos se habían satisfecho indebidamente. Tratamos este asunto en el citado periódico, órgano que era del Colegio de Tenedores de Libros de aquella capital, en el número correspondiente al 15 Septiembre del propio año, no obteniendo ni el público ni nosotros la satisfacción y explicación que pedíamos. Insistimos en ahondar sobre el particular en el citado periódico en 22 Febrero del año siguiente, obteniendo el silencio por contestación.

Véase ahora si nos asiste razón bastante para tachar de deficiente é irregular la administración municipal de Barcelona.

Dejamos las consideraciones á que se presta lo indicado para que las hagan nuestros queridos lectores; y si á más de dolerlos como autonomistas por haberse atacado y vulnerado el derecho de los pueblos absorbente y absorbidos, no era siempre de justicia el consultarles ese asunto de tanta trascendencia: pero la fatalidad persigue al pueblo español, y ésta con resignación musulmana, ni se opone ni protesta y sigue el calvario que se le depara, seguro de que su voz no ha de ser escuchada, porque los clamores populares no se atienden ó porqué por obra de los que gobiernan los pueblos que forman la nación española son pueblos completamente decadentes.

EMILIO GARRIGA.

RECORTE

Contra la pena de muerte

¿Cuál es el objeto que debe proponerse la pena? La expiación del delito.

¿Y qué se entiende por expiación? La purificación de una falta.

Luego al privar de la existencia á un delincuente, se le quita la ocasión de purificarse: el hombre no expía y la ley se venga. Y la venganza, ora se llame Nemesís entre los antiguos, *vendetta* en Córcega, ó *vindicta pública* en el moderno lenguaje legal, es en todas ocasiones bárbara imposición de la fuerza sobre el derecho.

El homicidio no es sólo un crimen; es también un pecado, y como tal se redime por la penitencia, por el arrepentimiento, por la contrición. Dios le dice al hombre que mata: «Te perdono si te reconoces.» La justicia le grita: «Yo no quiero que te rehabilites.» Y dándole un sacerdote al reo cristiano para que en el breve término de la capilla realice la obra de la redención obra que exige toda una existencia, arranca al espanto de la víctima una compunción de circunstancias, confusa como sus pensamientos, atropellada como sus pulsaciones y sin conciencia como su estado. No es el penitente que se persuade; es el moribundo que se precipita: no hay convencimiento: hay terror: no se lava la culpa del pecador; se acallan los escrúpulos del tribunal. Y el cadalso se eleva, y la vindicta pública se satisface privando á la sociedad de un hombre que muere, sin expiar su delito, á manos de una justicia que arroja sobre sí la mancha de un pecado.

La justa proporción entre el crimen y el castigo constituye la excelencia del sistema penal. Ahora bien; preguntadle al Código: ¿Cómo castiga el homicidio? Con la muerte, ós responderá; es decir, con el máximun de las penas efectivas é infamantes. Debe suponerse, por lo tanto, que ya no existe delito de mayor monta.

Y sin embargo, inquirid cómo pena al doble, al triple homicida: con la muerte, ós repetirá. Ya hay desproporción.

Es en vano argüir que la ley condena al delito en su abstracción y no en la suma de sus actos, porque este principio sería

aplicable en absoluto, lo cual no sucede; pues hasta en la privación de lo ajeno se impone el castigo en la gradación en que se estime la culpa; bastando un simple *ma-ravedi* para separar el hurto del robo y la pena correccional de la aflictiva.

Volvedle á preguntar: ¿Que hacer con el parricida? «Matarlo,» es su monótona respuesta. Como si en la jerarquía criminal no tuviese el primer rango el parricidio, contra el que Solón no se tomó el cuidado de legislar creyendo que no hubiese hombre en Atenas capaz de cometerlo.

—¿Quieres—me arguye á su vez el Código—que le clave en el cuerpo cañas afiladas, lo extienda sobre un lecho de espigas y lo quemem después, como hacían en el Egipto? La religión, en la que se inspira la justicia, no puede proceder en nombre del Salvador como en el de Isis. ¿Voy, como la pagana Roma, á azotar al delincuente para arrojarlo más tarde al Tiber en un costal, donde un mono, una víbora, un gallo y un perro se encarguen de torturarlo? La civilización se opone. ¿Lo sometemos al potro como en la Edad Media, cortándole la mano, triturándolo en la picota haciendo auto de fe de sus despojos y aventando sus cenizas? La ley es hoy más humana. Por eso se limita á privarle de la existencia llevándolo al patíbulo, ora con hoga especial, ya descalzo y en camisa y con un velo negro sobre la cabeza, signos infamantes de su enorme delito.

Mascarada ridícula—objeto yo—impropia de la gravedad del acto y que no añade un ápice de importancia á la trascendencia que debe ser el móvil de la ley. No; yo no quiero que mates al parricida, porque á la sociedad le interesa mucho más que la muerte su regeneración. Quiero tan sólo que te fijas en dos patentes iniquidades que cometes.

¿Castigas el parricidio como el homicidio simple? Eres injusto. Esta es la iniquidad forense.

¿Destruyes en nombre de la civilización los tormentos que la antigüedad prodigaba al parricida, y conservas en nombre de la misma civilización idéntica pena que para este para el menor delito eres inhumano; he aquí la iniquidad social.

ENRIQUE GASPAR.

La Pena de Muerte.

MAYO

TRABAJOS AGRICOLAS

REFRAN: Marzo ventoso y abril lluvioso sacan á mayo florido y hermoso.

En el campo.—Continúan las labores del mes anterior; se cavan y aporcan las habas y patatas, y en cuanto se concluye se empieza con las avenas y los trigos. Se dan las primeras escardas á las cebadas y demás semillas tempranas, y se binan los barbechos con escarificador; se vuelven las cañas de los verdes y se ponen sobre ellas judías, maíz, calabazas y patatas de las tardías; se dan dos cortes durante el mes á los alfalfares y mielgares que se ven en sazón. Se da una buena labor á los sembreros y planteles de árboles; se riegan los prados artificiales, lirios y cáñamos, con frecuencia y abundancia, escardándolos cuidadosamente.

Pueden hacerse esquejes de *datura*, *fl. a.*, *salvia* y de las *dalias*, que con este objeto se hubiesen plantado en camas calientes en el mes anterior; se plantarán las *fuchsias*, *heliotropos*, *geranios*, *verbenas*, *salvias*, *flor.*, *drumondii*, *nicaraguas*, *petunias*, *portulaca*, *reinas margaritas*, *iponea* (enradadera), etc.

Las labores á campo raso son los riegos, las escardas, la limpieza de las calles y las riegos de las praderas y fajas de cesped, y el esquilan los perfiles de arbustos hacia fin de mes.

Se sembrarán todas aquellas simientes de plantas que han de florecer á la primavera del siguiente año, como *claveles*, *manitasas*, *viuditas*, *ramillete*, *alsum*, *farolillo*, etcétera.

Se saca el carbon y la madera labrada de los bosques, aprovechando la abundancia de los pasos y el buen estado de los caminos; se transportan á la ida los sobrantes de

los pajares para la provisión del año siguiente en las majadas, y á la vuelta el estiércol que se hubiese hecho, para ponerlo en los muladares á sazonar, mientras llega el tiempo de utilizarlo.

En los prados.—Se riegan los de guadaña, si hay proporción; se hacen prestar, después de bien crecidos, los que no lo son, y se levanta el cesped, para quemarlo, en los que quieran destinarse á otro género de aprovechamiento.

Con los ganados.—Se da forraje verde á todos los ganados, y muy particularmente á los de labor, sangrándoles al fin para evitarles congestiones. Se sacan á los pastos los rebanos después de bien salido el sol, para que el socio no los meteorice, y se retiran á sestear antes de que se haiten; para prevenir tales accidentes se los lleva á dormir ó majadear en los barbechos, que se labran cuando estan ya beneficiados suficientemente. Se limpian con frecuencia las cuadras y establos, se riegan los muladares y se cubren en seguida con buena capa de tierra, á fin de que se recalquen y no se emmohezcan por falta de humedad, y para que continúe en ellos la fermentación pútrida sin que se disipen los gases amoniacales y sulfúricos, que constituyen en gran parte su valor.

Las vacas se ponen en calor, y paren por este tiempo las más tardías; se ordeñan las más tempranas, sin consideración á los terneros, que se alimentan con el pasto, y se hacen el queso y la manteca con el mayor esmero, pues el de esta época es el más esquisito y de más fácil conservación.

Las yeguas y las burras paren también por este tiempo, y se deben vigilar para auxiliarlas, lo cual debe hacerse con inteligencia y mucha economía de medios violentos, porque la naturaleza es más sabia que todos los parteros reunidos. Más si se viese al animal rendido, y sus fuerzas agotadas por una mala posición del feto, se procurará corregir la mala posición por *avulsión* que se dice y braceando al animal se buscarán las orejas del feto ó la quijada, atrayéndole hasta fijarle en el estrecho vaginal la coronilla. Se administrará después á la yegua un gran sopón de vino, que se repetirá, si no fuese bastante, á la media hora, diluyendo unos 20 gramos de centeno cornezuelo. Esto bastará casi siempre para completar el parto.

La madre y la cría se llevarán á una cuadra abrigada, donde durante tres ó cuatro días se le dará paja de avena con grano de lo mismo y harina de cebada, y se le administrarán aguas blancas con salvado. Después de este tiempo, déjeles en los pastos con toda libertad.

Se engordan también ó ponen á cebo los ganados de cuchilla, sacándolos á pastar temprano, ó bien dándoles en el establo forrajes oreidos á discreción ó tenéndolos á media luz.

Se llevan á pastar los gansos y ánades, se cuida de las hembras que están en huevos ó para sacar; también se cuidan los pollos de todas clases, y muy particularmente los pavipollos, preservándolos cuidadosamente de la humedad.

Enjambran las abejas, se casan los enjambres pequeños y se les pone á la proximidad de las aguas, ó se las provee de ella para que no pierdan el tiempo en ir y venir á los abrevaderos.

En casa.—Se atiende á la fabricación de los quesos y su curación en bodegas frescas y sanas; se atiende á los vinos para proveer á sus necesidades, pues esta es la época en que más se pierdan, ó mejor dicho, en que dan señales de torcerse.

El azufrado y las cetas calcinadas para neutralizar los ácidos formados y el fermento vivo no gastado, y en seguida la clarificación y el trasvaso, son los únicos remedios inocentes que se pueden hacer, aunque no sean heroicos y durables. Si diesen en dulce por este tiempo, se les podrá echar algun celemín de cebada germinada y limpia, algunos azumbres de una infusión en aguardiente de bayas de enebro, serrín ó virutas de encina y corolitos de pino u olivo como materias astringentes (*tanino*).

Se limpian asimismo los pajares y heniles

para cuando hayan de almacenarse los forrajes nuevos; se preparan los apeos de la siega, así como las estacas ó soportes que habieren de ponerse á las viñas, en donde se las deja rastrear, lo cual creemos perjudicial para la vid y su fruto en muchos terrenos.

En los últimos días de abril y en los primeros de mayo, se ponen en incubación los gusanos de seda, se preparan las salas de crianza y se les mantiene con esmero, limpieza y atención, como base imprescindible para la buena conservación de ellos. (Del *Almanaque Bailly-Bailliere*.—1897)

Crónica

* * *Agradecimiento.*—Se lo manifestamos á nuestro querido colega «El Motín» por reproducir nuestro artículo «Hay que reflexionar»; y se lo agradecemos tanto más cuanto que procediendo con su habitual honradez, cita la procedencia del artículo cosa á que no nos tienen acostumbrados otros colegas menos escrupulosos que nos hacen el obsequio de fijarse en nuestros pobres trabajos y de reproducirlos.

* * *Agricultores.*—Llamamos la atención de ellos acerca del anuncio que con el título de «Agricultores» insertamos en la primera página.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

* * *Juventud Reusense.*—Esta noche en el teatro de dicha sociedad se pondrá en escena el drama en tres actos «Un gefe de la Coronela». Después habrá baile con orquesta.

* * El coronel Cirujeda ha llegado á Madrid siendo jaleado como acostumbra á hacerlo los patriotes madrileños.

Uno de los estudiantes que más gritaba sufrió un síncope quedando muerto al poco rato.

Este joven era natural de Cienfuegos (Cuba).

* * *El Francoli.*—Este estimado colega dedica su último número á conmemorar la fiesta obrera del 1.º de Mayo.

* * Los socialistas del Ferrol conmemoraron el 1.º de Mayo holgando y celebrando por la noche dos veladas musicales.

* * Dice «El Noticiero» de Barcelona en su sección telegráfica:

«Es opinión general la de que una vez cumplimentada la sentencia recaída en la causa anarquista, será levantada la suspensión de las garantías constitucionales en esa provincia (Barcelona).»

* * *A el «Republicano».*—Si la persona que firmando así nos remitió ayer por correo interior una carta, desea que la insertemos, pase por esta redacción y revélenos su nombre, que le prometemos reservar para el público.

En caso contrario, su carta sufrirá la suerte que á los anónimos reservamos por la convicción profundamente arraigada que abrigamos, de que es necesario que todos tengamos el valor de nuestras convicciones y la entereza necesaria para defenderlas.

* * *Exámenes.*—Dentro de la primera quincena de este mes se celebrarán en la Audiencia Territorial los exámenes de aspirantes al título de Secretario Municipal.

* * Los Notarios de Tarragona, accediendo á la petición de sus dependientes, han acordado cerrar sus despachos respectivos los días de fiesta, comenzando á regir el acuerdo desde el día de hoy.

* * *El 1.º de Mayo.*—Para celebrar la fiesta obrera de ayer fueron muchos los hijos del pueblo de nuestra ciudad que pasaron el día en el campo.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

* * *Vacunación gratuita.*—El día 3 del actual comenzarán en el Consultorio médico municipal de Tarragona, las operaciones de la vacuna y revacunación de las familias pobres de dicha ciudad.

Aplaudimos la medida y deseáramos que tuviera muchos imitadores.

* De paso estuvieron ayer en nuestra ciudad algunas fuerzas del ejército de las que estos días dan los paseos militares...

* Enferma.—Lo está de cuidado la esposa de nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Benach, de Mont-roig.

Deseamos sinceramente su pronto restablecimiento.

La Autonomía se vende en TARRAGONA en el Kiosco de don Juan Mestres, Ramba de San Juan.

Eco del Centro de Lectura.—Hemos recibido el número 5 de esa apreciable revista cuyo sumario es el siguiente: Crónica de Abril, por J. S. C.—Glorifiquémosle, por J. Montseny.—Carta sense carpeta, por J. Mercadé.—Anima Enamorada, por M. S. M.—Manolito, por B. Domenéch.—Centro de Lectura, por Eugenio Mata.—Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, por Joaquín Borrás de March.—Miscelánea.

Tiro al palomo.—Hoy, si el tiempo lo permite, habrá tiro en el favorecido de las playas de Salou.

Comisión provincial.—La de la Diputación de esta Provincia ha fijado los días 14 y 28 de Mayo para celebrar sesión.

Leemos que varios propietarios de Constantí, terratenientes del término Municipal de Tarragona, se quejan de los destrozos causados en sus viñedos por los amigos de lo ajeno, y de hacer daño.

Lo cual prueba que además de abundar la gente de mal vivir, la vigilancia rural anda en extremo descuidada.

El Orden.—Hace algunas semanas que no recibimos la visita de este apreciable colega tarraconense.

Un periódico cerca de Bilbao dice que don Carlos ha ordenado formar una lista de los liberales que más se distinguen por su odio al carlismo.

Suponemos que será para escabecharlos a todos, el día que el memo de Venecia ocupe el trono español.

Que será, Dios mediante, el día del juicio final.

Conciencia Católica.—Refiere «El Mercantil» de Valencia, que en una casa de comidas cercana al Mercado disputaban dos labradores el miércoles llamado santo: el uno quería comer carne y pescado y el otro se oponía a mezclar.

Cuando se hubo calmado la disputa y cada cual comía lo que era de su gusto, el que no quiso mezclar la carne y el pescado por no ofender a su Dios, dijo a su compañero: «Voy a ver si puedo meterle dos pesetas falsas al mozo, ahora cuando le pague.»

Este buen católico debía saber que, a más de una bula que permite comer carne y pescado a un tiempo, hay otra que también permite, mediante el pago correspondiente, cometer toda clase de crímenes.

El cura de Pueblo Nuevo del Mar dice a los feligreses desde el púlpito que en vez de sesos tienen un boñigo.

Así debe ser, cuando van a la iglesia a escucharle desbarrrar.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el Kiosco de don Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente a la Bolsa.

Leemos:

«Una desgraciada mujer que tiene su marido en Cuba, determinó suicidarse ayer en Salamanca, desesperada ya por su situación.»

Al intentar arrojarse, con una hija pequeña, al Tormes, fué detenida por varias personas.»

Dice «El Diluvio» de ayer: Ha sido dirigido a Madrid el siguiente telegrama:

«Mayordomo mayor de Palacio.—Madrid.—Rogamos transmita a S. M. la reina regente se digne solemnizar fiesta obrera 1.º de Mayo interesando concesión libertad obreros no procesados crímenes Cambios Nuevos.—Puig de Asprer.—Morera.—Miracle.—Ravellat.—Albareda.—Salvat Riera.—Daroca Vilá.»

Treinta y ocho socios del Centro de Instrucción Comercial de Madrid han

pedido al presidente de aquella Sociedad que gestione cerca del Gobierno, en unión de otros organismos análogos, para que se declare fiesta nacional el día de la llegada de Polavieja.

Es mucha tontería la de esos patriotas al uso.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosco de don José Margarit, Paseo de Gracia, treinta a casa Juncosa.

A los doce y cuarto de esta madrugada se ha declarado un incendio en una casa de la calle de la Racona.

Afortunadamente ha sido posible dominar el fuego sin necesidad de utilizar la bomba del municipio que ya estaba al efecto preparada.

Lo recaudado ayer en concepto de consumos en esta ciudad asciende a 1017'11 pesetas.

En el Ayuntamiento

Sesión de segunda convocatoria de anteanoche

Bajo la presidencia del teniente de Alcalde señor don Casimiro Dalmau, comenzó la sesión con asistencia de los Concejales señores Sardá, Massó, Jové, Piqué, Pallejá, Más, Vallvé, Vergés, Romero, Jordana, Vidiella, Borrás y Benavent.

El secretario leyó el acta de la anterior que fué aprobada mediante algunas modificaciones. Leyóse la relación de los locales en que han de instalarse los Colegios electorales para las próximas elecciones, y los nombres de los Concejales que han de presidir las Mesas.

Se dió lectura de un dictámen de la Comisión de Consumos que quedó pendiente de estudio y discusión en la sesión anterior, siendo rechazado por unanimidad después de algunas manifestaciones hechas por el Concejal Vidiella, promoviéndose con motivo de ellas un vivo incidente de carácter personal entre el señor Vidiella, el señor Borrás y la Presidencia, al que puso ésta término, no sin que el señor Borrás anunciara que presentaba la dimisión de Presidente de la sección de Consumos.

Se aprobaron seguidamente los dictámenes emitidos por la sección de Fomento relativo a obras que en sus propiedades solicitan llevar a cabo don Juan Prats Torroja, don Juan Sagrañes Colom, don Francisco Ferraté y don Francisco Vernis.

Aprobáronse también varias cuentas de particulares a cargo del Municipio.

El señor Borrás pidió entonces su venia a la presidencia para retirarse.

Después de lo cual y hecha por el Presidente la pregunta de si había algún señor Concejal que quisiera usar de la palabra, y no siendo la pregunta contestada, se levantó la sesión.

IMPORTANTISIMO

A LOS HERNIADOS (Trencats)

Un justificado motivo me obliga a llamar la atención del público. Desde largo tiempo, y después de una práctica constante en el establecimiento ortopédico de Clausolles, de Barcelona, vengo dedicándome muy especialmente al tratamiento y curación de las hernias, y como esta clase de enfermedad está desgraciadamente explotada por intrusos charlatanescos, deseo no se me confunda con esa cáfila de vividores, que vienen llamándose ortopédicos expertos en hernias y otras denominaciones, sin título alguno legal que acredite su suficiencia para ello, llegando hasta el punto de asegurar que curan las hernias sin bragueros, que no quieren cobrar nada hasta obtenida la curación y otras sandeces por el estilo, siendo de advertir que cumplen tan formalmente su palabra, que cobran el braguero en el acto de haberlo aplicado.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Se exige al practicante, a la comadrona, al dentista, que acrediten su competencia. Y es justo que se necesite un título para poner sanguijuelas, ó curar una cantárida, y se permita manejar impunemente las vísceras del vientre al primero que se le anteje poner un braguero y llamarse experto en hernias, anunciando en los periódicos la curación radical de esta enferme-

dad, cuyo mecanismo desconocen absolutamente?

He de llamar también la atención de las madres para que no lleven sus pequeñuelos a casa de ciertas mujeres á que los curen, y lo que hacen, en vez de curarlos, es colocarles un vendaje incómodo y perjudicial, de tal modo apretado, que suelen arrastrar con él la piel al quitárselo, contrayendo nuevas enfermedades, según he tenido ocasión de comprobar, pues yo he visitado y curado niñas y niños de 7 y 8 años que han sido vendados 6 y 7 años sin conseguir su curación. Acónsajense con los señores médicos, y con seguridad todos les dirán que el mejor remedio son los bragueros de caoutchouc que con tanto éxito he colocado en casa Clausolles de Barcelona y en esta misma ciudad, como lo prueban las muchas criaturitas curadas en menos de tres meses, de entre las cuales puedo citar las de José Fontevilla, Cárcel, 9 2.º José Mangrané, Mayar 18 tienda.—Enrique Mariné, San Ignacio, 2.—Elvira Forcada, Cármen alté, 66, 1.º, los dos primeros de hernia doble; todas las cuales han quedado altamente satischas de mis servicios.

LA CRUZ ROJA

José Pujol, Cirujano

PLAZA DE PRIM.—REUS

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 1.

He aquí detallada la sentencia, con la calificación de las penas y los nombres de los reos á quienes corresponden:

Condenados á muerte: Tomás Ascheri, Antonio Nogués, José Molas, Luis Más, Juan Alsina Vicente.

Se condena á 20 años de cadena temporal, accesorias y costas, á:

Francisco Callís Clavería, Jaime Vilella Cristofol, José Vila Valls, José Pons Vilaplana, (á) Pepet, Antonio Ceperuelo Hernandez, Sebastián Suné Gabaldá, Jacinto Melich Alemany, Baldomero Oller Tarafa, Rafael Cusidó Baró y Juan Torrents Ros.

Se condenan á 18 años de cadena temporal y al pago de las accesorias y costas, á: Epifanio Caus Vidal, Juan Bautista Oller y á Juan Casanovas Viladelprat.

Sufrirán la pena de 10 años de presidio mayor:

Juan Sala Cortacans, Cristóbal Soler Pagés (á) Toful, Mateo R'poll Balart, José Mesa Valderrama, Francisco Lis Arbiols, Antonio Costa Pons y Lorenzo Serra Balmes.

Se absuelven á los siguientes:

Pedro Corominas, Cristóbal Ventosa, Pedro Botifoll, J. Bisbal, José Testart, Juan Oliveras Torrá, Gabriel Brias, Caralampio Trillas, Narciso Piferer. Casimiro Balart, José Cels, José Pons y Pons, José Moreno Roig, T. Casanovas Bruguet, Baldomero García Masip, Bienvenido Mateu, Antonio Prats, Antonio Gurri, Jaime Roca, Teresa Claramunt, Magín Fonoll, Cayetano Oller, Salvador Prats Tort, José Puig Tapias, Francisco Pérez Colom, Manuel Melich, José Ferré, Enrique Sánchez Anguera, José Funoll, José Tarrés, José Guillamot, Manuel Enrich, José Artigas, Juan Catalá, Marcelino Vilá, Jaime Condominas, Andrés Villarrubias, Ramón Pitxot, José Toulouse. Juan Gascón, Gedro Arolas, Emilio Navarro, Francisco Bartomeu, Manuel Barrera, José Climent, Tomás Oliva, Francisco Abayá, Francisco Planas Morell, Esteban Vallribera, Pablo Bó, Vicente Pi Arnau, Tomás Codina, Pedro Camps, Jaime Torrents, Alfredo Ruggiero, Juan Bosch, Clemente Pascual, Tomás Vidal Carbonell, Mateo Coll, Narciso Puig y Francisco Ros.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 30 de Abril de 1897.

NACIMIENTOS

Rosa Pamies Rosa, de Mariano y Carmen.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Francisco Simeón Sarget 84 años, 2.º del Rosario 18.—Francisca Vallvé Llevat 7

meses, San Elías 18.—Francisca Rodríguez Blanco 5 años y medio, 1.º del Rosario 11.

MATADERO PÚBLICO

Reses sacrificadas para el consumo en el día 1.

Table with columns: Clase, num., Ptas., Cts. Rows include Bueyes, Terneras, Carneros, Cabritos, Cerdos, Despoj. reses lana y pelo, Total adeudo.

Espectáculos

TEATRO FORTUNY

COMPañIA COMICO DRAMATICA

Primer actor y director, Don Francisco Fuentes

Primera actriz,

Doña Amparo Guillén de Rivelles.

Funciones para hoy.—Tarde á las 3 y media.—El drama en 5 actos «Los amantes de Ternel».

Noche.—16 de abono.—El mel drama de gran espectáculo, dividido en un prólogo, 5 actos y un cuadro, titulado «Maria Menotti ó la loca de los Alpes».

Entrada á localidad 3 Rs.—Id. al paraíso 2. A las 9 en punto.

Frontón Reusense

Para hoy domingo, á las cuatro y cuarto de la tarde, gran partido á 50 tantos entre los aplaudidos pelotaris azules Ciarán y Pachi contra Munita, Sánchez y Videgain, blancos.

Después del partido se jugarán dos Quinielas por parejas á 8 tantos, con las combinaciones siguientes:

Primera Quiniela.—Número 1: Chiquito Motrico y Herrán. Número 2: Sánchez y Pachi. Número 3: Munita y Videgain.

Segunda Quiniela.—Número 1: Ciarán y Videgain. Número 2: Munita y Herrán. Número 3: Chiquito Motrico y Pachi.

A sacar de los 7 y medio cuadros en ambas Quinielas.

Si hay tiempo se jugará otra Quiniela individual.

Plaza de Toros de Tarragona

La empresa de esta plaza á fin de evitar la aglomeración en las taquillas de dicha ciudad ha abierto una taquilla en el estanco del señor Diaz, calle Padró, frente al café Paris, en ella se reciben encargos de localidades hasta el día 5; el 6 se hará entrega de la taquilla y podrán recoger dichos encargos y entradas que quedarán á la venta.

AL LECTOR

NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y fiijeza el

CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Pta.

SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

PULVERIZADORES

SISTEMA PAMIES

Sin rival privilegiado por el gobierno español premiado además con medalla de oro de primera clase por los inventores de la Academia de París, habiendo sido nombrado miembro correspondiente de dicha Academia el inventor de tan renombrado pulverizador.

Ojo propietarios no confundirse con las imitaciones, pues las hay que se parecen, única fábrica y casa de venta Arrabal de Santa Ana núm. 47.

Se fabrican máquinas para «Gas artificial», con los adelantos más ventajosos y económicos que se han conocido hasta hoy día.

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7,

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
 1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).
 9'46 m. (por Villanueva).
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
 7'39 t. expreso (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (1).
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 1'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vimbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vimbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona

11 m. y 6'30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1896

Salidas de Reus.—4'10, 9'06 mañana, 2'32, y 5'43 tarde.
 Salidas de Salou.—4'56, 10'46 mañana, 5'10 tarde y 7'00 noche.
 Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
 A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
 A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.
 A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana, 2.ª » 2 tarde.
 Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

PURIFIQUE VA

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA
 Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
 POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º — BARCELONA

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes 1'25 pesetas.—Fuera, 4'50 trimestre.—Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado. Número suelto 5 centimos.

REDACCIÓN.—Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel, 7
 ADMINISTRACIÓN. Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Bólarí, Plaza de la Constitución.—En Tarragona, Kiosko de Juan Mestres, Rambla de San Juan.—En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa, En Gracia, y en el kiosko de José Margarit, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.